



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 880**

## **DIP. RAMÓN VÁZQUEZ PROPONE MÓDULOS DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA ADULTOS MAYORES**

- **La iniciativa busca eliminar obstáculos como la falta de empatía, procesos complejos y exclusión digital**
- **Los módulos deberán contar con personal capacitado, brindar atención especializada y garantizar un seguimiento continuo**

Mexicali, B.C., lunes 21 de julio de 2025.- Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas adultas mayores, el diputado Ramón Vázquez Valadez presentó una iniciativa de reforma al artículo 17 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.

La propuesta plantea que el Estado, en coordinación con el Poder Judicial, la Fiscalía General y la Defensoría Pública, instale módulos de asesoría jurídica y orientación social gratuita en todo el estado. Estos espacios deberán contar con personal capacitado, brindar atención especializada y accesible, y garantizar un seguimiento continuo de los casos.

El reconocimiento de sus derechos implica asegurar su dignidad, autonomía, participación activa en la sociedad y acceso equitativo a salud, vivienda, protección social y justicia. Además, es clave combatir el edadismo y fomentar políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Ramón Vázquez subrayó que muchas personas mayores enfrentan barreras como trámites burocráticos complejos, discriminación por edad, falta de empatía institucional y exclusión tecnológica; condiciones que vulneran su dignidad y autonomía, y limitan su participación plena en la sociedad.

“Promover un envejecimiento activo y respetuoso implica garantizar que las personas mayores puedan tomar decisiones sobre su vida, acceder a servicios legales sin obstáculos y recibir un trato digno por parte de las autoridades”, señaló el legislador de Morena.

La iniciativa también enfatiza la necesidad de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que reconozcan el valor social de las personas adultas mayores y aseguren su inclusión en todos los ámbitos de la vida pública.

Con esta reforma, se busca no solo brindar servicios legales, sino también construir una red de apoyo integral que atienda las necesidades sociales y emocionales de las personas adultas mayores.

Mientras tanto el proyecto legislativo fue turnado a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores para su análisis, dictaminación y eventual discusión ante el Pleno.